Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se modifica el contenido del primer párrafo del artículo 98 del **Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.**

* **Con la finalidad de establecer que, en las actas de cabildo sea plasmado el sentido del voto de cada integrante del Cabildo, salvo en aquellos casos que la votación se establezca como secreta o por cédula.**

Planteada por la **Diputada Gabriela Garza Galván**,del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados que la suscriben.

Fecha de Lectura de la Iniciativa: **17 de Junio de 2020.**

Turnada a la **Comisión de Asuntos Municipales y Zonas Metropolitanas.**

**Lectura del Dictamen: 09 de Septiembre de 2020.**

**Decreto No. 721**

Publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado: **P.O. 78 - 29 de Septiembre de 2020.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**P R E S E N T E.-**

**Gabriela Garza Galván**, junto con los integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, en el ejercicio de las facultades que nos confieren el artículo 59 fracción I de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 21 fracción IV, 152 fracción I y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura de este Honorable Congreso del Estado, nos permitimos someter al mismo, la presente Iniciativa de Decreto por el que se modifica el contenido del primer párrafo del artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Nuestra obligación como legislatura es modernizar y adecuar el acervo legal de nuestra entidad, mejorar y contribuir con reformas a la vida institucional y del ciudadano, durante toda la vida han existido prácticas y costumbres no plasmadas en la ley, pero que de manera regular se dan y se ejecutan, y que al no estar en la legislación generan una laguna jurídica y confusión, caso concreto, y siendo idéntico, en los cuerpos colegiados municipales, los cabildos, es por eso que hoy queremos presentar ante ustedes la presente Iniciativa.

Durante esta legislatura he presentado iniciativas de reforma al código municipal para el estado de Coahuila de Zaragoza, así como a la ley Orgánica del Congreso libre y soberano del estado de Coahuila, derivadas de la importancia de establecer mecanismos claros y que permitan mayor transparencia en los actos de gobierno, y más cuando los ayuntamientos deliberan y deciden en los cabildos. Muchas veces al realizarse los debates, discusiones, aclaraciones que le dan sentido y razonamiento previo a una votación que determinara en

un sentido la decisión del R. ayuntamiento, se dan fundamentos y se establece los sentidos de las votaciones que cada integrante del cuerpo colegiado emitirá, esta práctica parlamentaria se lleva y se registra en distintos órganos colegiados, en el Estado ( poder legislativo, poder judicial en Coahuila), pero no en los cabildos, en órganos federales y en el Congreso de la Unión, se lleva el registro del diario de debates, donde se plasma el espíritu del legislador, y de donde se puede desprender el sentido de cual o tal reforma o decisión, que no es otra cosa que el compendio donde se publica la memoria de debates parlamentarios, así como el desarrollo de las sesiones, el sentido de los oradores y posturas en lo individual o de grupos parlamentarios, sobre un asunto en particular resuelto por el órgano colegiado.

Aunque los acuerdos se adopten por el voto favorable de la mayoría de sus miembros, sí que es relevante conocer el sentido del voto de cada uno de ellos para incrementar el control, la integridad y la transparencia sobre el funcionamiento de dicho órgano colegiado, por ejemplo, al objeto de denunciar posibles incumplimientos del deber de abstención de alguno de sus miembros o la importancia en el resultado final de la votación que haya podido tener el voto favorable y determinante de algún miembro incurso en causa de abstención.

Para mejorar nuestro marco normativo necesitamos establecer con precisión y con claridad el sentido del voto de cada uno de los integrantes del R. Ayuntamiento al momento de plasmarse en las actas de cabildo, práctica que definitivamente se lleva a cabo en todos los municipios del Estado, y que incluso se encuentra ya plasmado en algunos reglamentos que regulan la vida municipal del algunos municipios o bien con los elementos tecnológicos que se utilizan en la actualidad con transmisiones en vivo, se puede dar seguimiento al sentido de las discusiones y votaciones.

Por todo lo expuesto, tenemos a bien presentar la presente iniciativa con proyecto de

DECRETO

**ARTÍCULO ÚNICO. SE MODIFICA EL CONTENIDO DEL PRIMER PARRAFO DEL ARTÍCULO 98 DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO INDEPENDIENTE LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

**ARTÍCULO 98**. El secretario del ayuntamiento hará constar en un libro de actas el desarrollo de las sesiones; en él se describirán en forma extractada los asuntos tratados, los acuerdos tomados y los resultados de las votaciones, ***plasmando el sentido del voto de cada integrante del Cabildo, salvo en aquellos casos que la votación se establezca como secreta o por cedula.*** Cuando el acuerdo de Ayuntamiento se refiera a normas de carácter general o informes financieros, se harán constar en el libro de actas y se anexarán íntegramente en el apéndice del mismo.

…

T R A N S I T O R I O

**ARTÍCULO ÚNICO**.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**ATENTAMENTE**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 17 de junio de 2020**

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”**

**POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL.**

DIP. GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN

|  |  |
| --- | --- |
| DIP. MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO | DIP. MARÍA EUGENIA CÁZARES MARTÍNEZ |
| DIP. ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA | DIP. BLANCA EPPEN CANALES |
| DIP. FERNANDO IZAGUIRRE VALDÉS | DIP. GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ |
| DIP. JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA | DIP. JUAN CARLOS GUERRA LÓPEZ NEGRETE |

**HOJA DE FIRMAS QUE ACOMPAÑAN A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL CONTENIDO DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 98 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**